



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 3301/14

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 21 DE MARZO DE 2014

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 408/14:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **21 de MARZO de 2014 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (14.03.14)
- 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º **CONTRATACIÓN** Adjudicación contrato de servicios de mantenimiento del sistema de préstamo de bicicletas municipal –BICISANVI- (Expte. CSERV10/13)
- 4º **CONTRATACIÓN** 1ª revisión de precios del contrato de servicios de prevención comunitaria de conductas adictivas. (Expte. CSERV09/12)
- 5º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Devolución de fianzas:
 1. Depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
 2. Depositadas por reparto de publicidad
- 6º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Anulación recibo y emisión liquidación tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público así como industrias callejeras y ambulantes
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 7º **URBANISMO** Licencias urbanísticas: Obras mayores
- 8º **URBANISMO** Aceptación cesión gratuita de terreno de 162,16 m². (Expte. CS-1/14)
- SERVICIOS A LA CIUDADANÍA*
- 9º **BIENESTAR SOCIAL** Solicitudes de ayudas individualizadas:
 - 1) Emergencia Social
 - 2) Renta Garantizada de Ciudadanía
- 10º **BIENESTAR SOCIAL** Solicitudes del Programa Mayor a Casa
- 11º **BIENESTAR SOCIAL** Concesión de tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida
- 12º **BIENESTAR SOCIAL** Corrección error material acuerdo JGL 7.03.13 sobre solicitudes de ayudas individualizadas: Emergencia Social
- 13º **BIENESTAR SOCIAL** Devolución a Conselleria de Bienestar Social de importe derivado de liquidación definitiva correspondiente a la subvención “Renta Garantizada de Ciudadanía”. Ejercicio 2013
- 14º **BIENESTAR SOCIAL** Devolución a Conselleria de Bienestar Social de importe derivado de liquidación definitiva correspondiente a la subvención “Prestaciones Económicas Individualizadas por acogimiento familiar”. Ejercicio 2013
- 15º **CULTURA** Aprobación convocatoria y bases específicas para la concesión de becas destinadas a alumnos matriculados durante el curso académico 2013/2014 en el Conservatorio Profesional de Música “Vicente Lillo Cánovas y Conservatorio Elemental Municipal de Danza

- 16° DESARROLLO LOCAL Asignación definitiva de los espacios disponibles del Vivero de Empresas
- 17° Despacho extraordinario
- 18° Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Sant Vicent del Raspeig, a 17 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA ACCTAL.

Yolanda Delegido Carrión.